



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias e Ingeniería (DCI)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Exactas</p> <p>Disciplina(s) Matemáticas , Matemáticas aplicadas, Educación Matemática</p> <p>Departamento Académico Ciencias</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado C (posición 1 de 3)</p>	<p>Grado Mínimo Maestría, preferentemente con Doctorado.</p> <p>Experiencia mínima</p> <p>Docencia: Dos años de experiencia docente a nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber publicado por lo menos un artículo científico en revista indexada, o un capítulo de libro, o colaborador de proyecto de investigación relacionado con las matemáticas, o aplicaciones de las matemáticas, o aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Matemáticas VI, Matemáticas V, Matemáticas IV, Matemáticas III, Matemáticas II, Matemáticas I, MEM- Matemáticas I, MEM-Matemáticas II, MEM-Matemáticas III, MEM-Matemáticas IV, MEM-Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas I, MEM-Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas II, MEM-Seminario de Docencia, MEM-Optativa y MEM-Seminario de Titulación, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Matemáticas IV.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Cuerpo Académico Formación Matemática en el nivel Superior, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias e Ingeniería (DCI)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Exactas</p> <p>Disciplina(s) Matemáticas o Matemáticas aplicadas</p> <p>Departamento Académico Ciencias</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado C (posición 2 de 3)</p>	<p>Grado Mínimo Maestría, preferentemente con Doctorado.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia docente a nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber publicado por lo menos un artículo científico en revista indexada, o un capítulo de libro, o colaborador de proyecto de investigación relacionado con las matemáticas, o aplicaciones de las matemáticas, o aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Matemáticas VI, Matemáticas V, Matemáticas IV, Matemáticas III, Matemáticas II, Matemáticas I, MEM- Matemáticas I, MEM-Matemáticas II, MEM-Matemáticas III, MEM-Matemáticas IV, MEM-Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas I, MEM-Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas II, MEM-Seminario de Docencia, MEM-Optativa y MEM-Seminario de Titulación, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos, entre otras. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Matemáticas V.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Cuerpo Académico Formación Matemática en el nivel Superior, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. El proyecto de investigación debe estar asociado con el desarrollo de competencia en los estudiantes para generar modelos matemáticos de situaciones reales. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias e Ingeniería (DCI)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Naturales y Exactas	Grado Mínimo Maestría, preferentemente con Doctorado.
Disciplina(s) Recursos Naturales	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia docente a nivel superior.
Departamento Académico Ciencias	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber publicado por lo menos un artículo científico en revista indexada, o un capítulo de libro, haber colaborado en proyectos de investigación relacionados con el manejo de los recursos naturales
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (posición 3 de 3)	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias del área de Recursos Naturales. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Impacto Ambiental . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Cuerpo Académico, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010) .



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Educación, Humanidades y Arte</p> <p>Disciplina(s) Docencia del Idioma Inglés, Lingüística Aplicada al Inglés o Enseñanza del Inglés</p> <p>Departamento Académico Lengua y Educación</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado C</p> <p>(Posición única)</p>	<p>Grado Mínimo: Maestría, preferentemente con Doctorado en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (EFL) o en Enseñanza del inglés como segunda Lengua (ESL) o en Lingüística Aplicada al inglés en Educación o en algún área afín a la docencia del inglés.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia en un programa educativo de docencia del inglés en el nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).</p> <p>Profesional: Se requiere a un profesor que demuestre competencias en la enseñanza de inglés general a un público heterogéneo y con propósitos específicos. Experiencia en la evaluación, modificación y elaboración de planes y programas de estudio, elaboración de planes de clase, adaptación y diseño de materiales didácticos, así como experiencia en la evaluación del aprendizaje y manejo de entornos virtuales.</p> <p>Idioma El nivel de idioma se podrá validar por cualquiera de las siguientes formas: a) Examen de certificación de idioma internacional que avale mínimo el nivel C1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (TOEFL IBT 90+ puntos; IELTS Banda 7+; CAE C+, TRINITY ISE III+) o b) Ser nativo-hablante del inglés. En caso de extranjeros, deberá validar mínimo un nivel B2 de español, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o bien su equivalente en el Programa Universitario de Idiomas de la UQROO.</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Métodos y Técnicas de la Enseñanza del Inglés, Elaboración de Material Didáctico, Práctica Docente I y II e Idioma Inglés. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en alguna de las siguientes asignaturas: Inglés Introductorio, Básico, Pre-intermedio, Intermedio y Post-intermedio.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá contribuir al fortalecimiento del Programa Universitario de Idiomas, atendiendo a alguna(s) de las siguientes problemáticas: altos índices de reprobación en cursos de inglés AG; altos índices de deserción en cursos de inglés AG; propuesta de diseño curricular para la enseñanza del inglés con propósitos específicos (de acuerdo a las necesidades de cada PE) y deberá estar vinculado a una de las LGAC de los Cuerpos Académicos de: Diferencias Individuales en la Construcción de Conocimiento (CADICC) y/o el de Estudios Lingüísticos y Educación Superior (CAELES), y/o Enseñanza Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Centros de Idiomas Universitarios, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010).</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado mínimo Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.
Disciplina(s) Derecho penal.	Experiencia mínima Docencia: 1 año de experiencia a nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A (Posición 1 de 9)	Profesional: Dos años de experiencia profesional como abogado (a) litigante. Preferentemente con experiencia en la ejecución de programas de atención a víctimas de violencia familiar, en la asesoría jurídica a organismos gubernamentales, en la gestión de áreas jurídicas y en el desarrollo de programas de asistencia social. Contar con capacitación en técnicas didácticas sobre Proceso Penal Acusatorio y Técnicas de Litigación Oral. Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Derecho procesal penal, Amparo I, Derecho Administrativo. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Amparo I. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre Derecho. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) su formación en el proceso penal acusatorio oral, iv) los cursos de capacitación docente y profesional.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado mínimo Maestría en Derecho Constitucional y Amparo. Preferentemente con estudios de doctorado.
Disciplina(s) Derecho penal.	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia a nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 2 de 9)	Profesional: Dos años de experiencia profesional como abogado(a) litigante en materia civil, penal y familiar. Preferentemente con experiencia en la gestión académica de programas educativos, haber desempeñado un cargo en ministerio público federal y participado en evaluación institucional.
	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).
	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Derecho constitucional I, Delitos en particular, Derecho Bancario. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.
	Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Delitos en particular . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre Derecho. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) su formación en el proceso penal acusatorio oral, iv) los cursos de capacitación docente y profesional, v) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Administración turística.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 3 de 9)</p>	<p>Grado mínimo Maestría en Mercadotecnia con competencias en Marketing Turístico. Preferentemente con estudios de doctorado.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia a nivel superior en áreas de Turismo Sustentable, Gestión Hotelera y Gastronomía.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).</p> <p>Profesional: Dos años de experiencia profesional en el diseño y ejecución de campañas mercadológicas en empresas privadas. Haber participado en la acreditación de un programa educativo de turismo.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), PET (Nivel intermedio), IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Sociología del turismo, Mercadotecnia Turística, Psicología Social del Turismo, Estructuras Organizativas para el Turismo. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Turismo. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Mercadotecnia Turística.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre turismo. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) las publicaciones, iv) la participación en proyectos de investigación.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado mínimo Maestría en Administración. Preferentemente con estudios de doctorado.
Disciplina(s) Administración Turística.	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia a nivel superior. Especialización en gerencia en talento humano.
Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional en la elaboración de planes de negocios, estrategias de marketing y en hotelería. Haber participado en el consejo técnico del EGEL-TUR. Contar con un certificado o constancia internacional en enseñanza en educación superior.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 4 de 9)	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), PET (Nivel intermedio), IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Planificación Turística, Desarrollo Turístico Sustentable, Políticas Turísticas y Desarrollo Regional, Desarrollo turístico en Centroamérica y el Caribe, Turismo en Áreas Naturales Protegidas. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Turismo. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Desarrollo Turístico Sustentable . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre turismo. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) las publicaciones, iv) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Estudios Mesoamericanos.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Titular B (Posición 5 de 9)</p>	<p>Grado mínimo Doctor en Filosofía con competencias en áreas de sociología, pedagogía y geografía. Preferentemente con posdoctorado.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Cinco años de experiencia a nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Asimismo, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.</p> <p>Profesional: Cinco años de experiencia profesional en la coordinación de proyectos; así como de gestión de programas educativos de posgrado.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), PET (Nivel intermedio), IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Patrimonio natural y cultural de Centroamérica y el Caribe, Antropología del turismo y Sociología del turismo. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Turismo. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Patrimonio natural y cultural de Centroamérica y el Caribe.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre turismo. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) las publicaciones, iv) la participación en proyectos de investigación.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL

División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Finanzas.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Titular A (Posición 6 de 9)</p>	<p>Grado Mínimo Doctorado en Economía Financiera.</p> <p>Experiencia mínima Docencia: Tres años de experiencia a nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Asimismo, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.</p> <p>Profesional: Cinco años de experiencia en instituciones bancarias. Haber contado con una certificación en auditoría de sistemas de información.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Evaluación Privada de Proyectos, Evaluación Social de Proyectos, Finanzas Corporativas, Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros, Ingeniería Financiera. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Ingeniería Financiera.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre economía financiera o finanzas. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) las publicaciones, v) la participación en proyectos de investigación.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
<p>Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas</p> <p>Disciplina(s) Evaluación de Proyectos.</p> <p>Departamento Académico Ciencias Económico-Administrativas.</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A (Posición 7 de 9)</p>	<p>Grado Mínimo Maestro en Economía o en Planeación.</p> <p>Experiencia mínima</p> <p>Docencia: un año de experiencia a nivel superior.</p> <p>Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).</p> <p>Profesional: Dos años de experiencia en el área de Planeación Institucional, específicamente en programación y planeación financiera. Haber participado en la elaboración y evaluación de proyectos sociales.</p> <p>Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC).</p> <p>Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Evaluación Privada de Proyectos, Evaluación Social de Proyectos, Finanzas Corporativas, Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros, Ingeniería Financiera. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Derecho. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p>Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Evaluación Social de Proyectos.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre economía financiera o finanzas. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) la participación en proyectos de investigación.</p>



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo Maestría en Administración.
Disciplina(s) Seguridad Pública.	Experiencia mínima Docencia: un año de experiencia a nivel superior y en organismo de desarrollo policial.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario).
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A (Posición 8 de 9)	Profesional: Dos años de experiencia profesional en labores de seguridad nacional (inteligencia e investigación). Contar con reconocimiento por diversas agencias (Marshall, ATF, FBI y Policía Federal) para formar especialistas en temas de combate a la delincuencia. Certificación como Coach Life. Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Criminalística I, Criminalística II, Criminología I, Criminología II, Victimología. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Seguridad Pública. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Criminología II. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre seguridad pública. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) su participación en instituciones de seguridad nacional, iv) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL
División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas	Grado Mínimo Maestría en Derecho.
Disciplina(s) Derecho, Seguridad Pública.	Experiencia mínima Docencia: Un año de experiencia a nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Jurídicas.	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional como abogado (a) litigante. Haber laborado en algún organismo de seguridad pública. Contar con capacitación sobre el nuevo Proceso Penal Acusatorio y Técnicas de Litigación Oral.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado A (Posición 9 de 9)	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel KET (Nivel básico) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Avanzado de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de Seguridad Pública. Realizar actividades de extensión y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Derecho Procesal Penal . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a los tópicos sobre seguridad pública. Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) su experiencia profesional, iii) su formación en litigación oral, iv) la participación en proyectos de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL
División de Desarrollo Sustentable (DDS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias sociales y económico administrativas	Grado Mínimo Maestría
Disciplina(s) Turismo y/o Administración turística	Experiencia mínima Docencia: Tres años de experiencia docente a nivel superior. Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional en el ámbito empresarial y/o de negocios.
Departamento Académico Estudios Sociales y Empresariales	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 1 de 3)	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de <i>Gestión de Recepción y Reservas de Hotel, Anticipación de Necesidades y Calidad en el Servicio, Organización de Eventos Turísticos y Gestión de División Cuartos</i> , entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <i>Organización de Eventos Turísticos</i> . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas de los Cuerpos Académicos de Estudios Ambientales o Educación para la Competitividad Turística planteando posibles fuentes de financiamiento externo (Ver Anexo: SEG-001/AN-010). Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones en revistas o editoriales de prestigio. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) se ponderarán mayormente los productos de investigación de los últimos tres años; iii) en el caso de proyectos de investigación, se considerará los organismos que los financiaron; iv) en el caso de publicaciones, se considerará el prestigio de las revistas o editoriales en que se han realizado éstas. En casos extraordinarios, y sólo tratándose de aspirantes con doctorado que por su edad no han tenido experiencia laboral o académica, se considerará su tesis doctoral como producto de investigación.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL
División de Desarrollo Sustentable (DDS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias Sociales y Económico Administrativas	Grado Mínimo Maestría.
Disciplina(s) Mercadotecnia	Experiencia mínima Docencia: Tres años de experiencia docente a nivel superior.
Departamento Académico Estudios Sociales y Empresariales	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional en el ámbito empresarial y/o de negocios.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 2 de 3)	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de <i>Evaluación de Proyectos de Inversión, Mercadotecnia Turística, Planeación Estratégica, Comportamiento del Consumidor</i> , entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <i>Mercadotecnia Turística</i> . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas de los Cuerpos Académicos de Estudios Ambientales o Educación para la Competitividad, planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010). Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá tener experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones en revistas o editoriales de prestigio. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) se ponderarán mayormente los productos de investigación de los últimos tres años; iii) en el caso de proyectos de investigación, se considerará los organismos que los financiaron; iv) en el caso de publicaciones, se considerará el prestigio de las revistas o editoriales en que se han realizado éstas. En casos extraordinarios, y sólo tratándose de aspirantes con doctorado que por su edad no han tenido experiencia laboral o académica, se considerará su tesis doctoral como producto de investigación. Así como las señaladas en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL
División de Desarrollo Sustentable (DDS)

Área	Perfil
Área de conocimiento Ciencias sociales y económico administrativas	Grado Mínimo Maestría
Disciplina(s) Mercadotecnia	Experiencia mínima Docencia: Tres años de experiencia docente a nivel superior. Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Profesional: Dos años de experiencia profesional en el ámbito empresarial y/o de negocios.
Departamento Académico Estudios Sociales y Empresariales	Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado B (Posición 3 de 3)	Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias de Estadística, Investigación de Mercados I y II, Mercadotecnia, Seminario de Mercadotecnia, Investigación y Segmentación de Mercados, Evaluación de Proyectos de Inversión, Conducta del Consumidor, Planeación Estratégica, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <i>Estadística</i> . El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas de los Cuerpos Académicos de Estudios Ambientales o Educación para la Competitividad Turística, planteando posibles fuentes de financiamiento externo (Ver Anexo: SEG-001/AN-010). Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá tener experiencia en investigación demostrable mediante su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones en revistas o editoriales de prestigio. Para la evaluación de esta actividad, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: i) los años de experiencia académica del aspirante; ii) se ponderarán mayormente los productos de investigación de los últimos tres años; iii) en el caso de proyectos de investigación, se considerará los organismos que los financiaron; iv) en el caso de publicaciones, se considerará el prestigio de las revistas o editoriales en que se han realizado éstas. En casos extraordinarios, y sólo tratándose de aspirantes con doctorado que por su edad no han tenido experiencia laboral o académica, se considerará su tesis doctoral como producto de investigación. Así como las señaladas en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN

Área	Perfil
Área de conocimiento Ingeniería y Tecnología	Grado Mínimo Maestría, preferentemente con Doctorado, con competencias en Innovación Tecnológica, creación de nuevos productos y emprendimiento tecnológico.
Disciplina(s) Ciencias	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia docente a nivel superior.
Departamento Académico Ingeniería	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta la creatividad e innovación.
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C (Posición 1 de 2)	Profesional: 2 años de experiencia en creación de nuevos productos, Innovación. Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular de las materias de Estructura del pensamiento, Creatividad, Innovación, Plan de negocios, Materias optativas de creación de empresas. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en una de la siguiente asignatura: Innovación. El proyecto de Consultoría a presentar deberá estar vinculado a la creatividad y su relación con los ambientes organizacionales, y al aprendizaje creativo e innovador de los alumnos de las carreras de Ingeniería Empresarial y administración hotelera, planteando posibles fuentes de financiamiento externo.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

UNIDAD ACADÉMICA DE PLAYA DEL CARMEN

Área	Perfil
Área de conocimiento Administración	Grado Mínimo Maestría en hotelería o en administración hotelera.
Disciplina(s) Administración Turística	Experiencia mínima Docencia: Dos años de experiencia docente a nivel superior.
Departamento Académico Ciencias Económico Administrativas	Generación o aplicación innovadora del conocimiento: Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta la aplicación innovadora del conocimiento a través de proyectos académicos de consultoría en empresas y organizaciones..
Categoría y nivel de la plaza: Asociado C (Posición 2 de 2)	Profesional: 2 años de experiencia en la Dirección de una empresa mediana o grande, consultor internacional en planeación estratégica, liderazgo, desarrollo humano, entre otros, de preferencia en hoteles de cadenas internacionales. Idioma El candidato deberá acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) mediante un certificado internacional que avale dicho nivel. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: TOEFL (450 puntos), KET, IELTS (Band Score 4) Trinity (ISE 0) o su equivalente en el Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel. En caso de extranjeros de países no hispanohablantes, deberá validar como mínimo un Nivel Intermedio de conocimiento del español del Centro de Autoacceso (SAC). Funciones Impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado, en particular las materias Servicio de Ama de Llaves, Servicios de Hospedaje I, Servicios de Hospedaje II, Protocolo, Congresos y Eventos, entre otros. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento. Realizar actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera. Evaluación Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado de evaluación de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: Servicios de Hospedaje I. El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado a una de las líneas del Grupo de Investigación Desarrollo de MIPyME's planteando posibles fuentes de financiamiento externo. (Ver Anexo: SEG-001/AN-010). Adicional a lo solicitado en el apartado anterior, el candidato deberá presentar evidencias de constancias de impartición de cursos en las áreas de hotelería y constancias de trabajo en hoteles de cadenas internacionales.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

REQUISITOS

- a) En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Maestría, el cual deberá ser de una institución nacional o internacional reconocida en el padrón nacional o internacional de universidades.

Los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) o deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. Los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán ser revalidados oficialmente en forma posterior al ingreso por lo que éste quedará condicionado a ello.

- b) Cumplir con el perfil solicitado y entregar toda la documentación requerida.
- c) Presentar una breve disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa que presenta (máximo 20 minutos).
- d) Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (ver glosario) propio e individual de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición.
- e) Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en el **Anexo: SEG-001/AN-008** de esta convocatoria.
- f) Presentar un resumen curricular de máximo dos cuartillas.
- g) Presentar solicitud de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y la posición a la que se aspira.
- h) Presentar formato para la presentación y recepción de documentación, con las constancias respectivas (**utilice el Anexo: SEG-001/AN-006**).
- i) Cumplir con el procedimiento indicado y el calendario establecido.
- j) Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente (**Anexo: SEG-001/AN-007**).

NOTA: Las solicitudes que no especifiquen lo señalado en el inciso g, no serán consideradas para su revisión.

EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

- a) Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. Se realizará una exposición oral del análisis anterior. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el (la) candidato(a). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- b) Disertación o clase demostrativa. Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

- c) Presentación del proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del mismo. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.
- d) Entrevista con los jurados calificadores y Comisión Dictaminadora. Los(as) candidatos(as) se presentarán a una entrevista ante un Jurado Calificador integrado por académicos concedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español, excepto si se trata de una posición para impartir idioma extranjero. Las entrevistas se realizarán en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo y en la Ciudad de México DF.
- e) Las demás evaluaciones específicas consideradas en el perfil.

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos indicados, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- b) Su labor docente y de proyecto de GAIC;
- c) Sus antecedentes académicos y profesionales;
- d) Su participación en la formación de personal académico;
- e) Su labor de difusión cultural;
- f) Su labor académico-administrativa, y;
- g) Su antigüedad y desempeño en la Universidad, si es el caso.

NOTA: El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente (**Anexo: SEG-001/AN-005**).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) En todas las posiciones las funciones básicas son los procesos de enseñanza-aprendizaje -en sus diversas modalidades- y las actividades de apoyo que integran los planes y programas de estudio, el desarrollo de programas y proyectos de GAIC, las actividades de extensión universitaria y de difusión de la cultura; así como las labores de apoyo académico-administrativo a las anteriores, tales como tutorías, asesorías, participación en comisiones, etc. La normatividad universitaria señala ampliamente las funciones de un Profesor Investigador de Carrera.
- b) La solicitud será considerada recibida siempre y cuando se hayan enviado todos los documentos requeridos.
- c) Los aspirantes podrán concursar hasta en dos posiciones; pero cuando ese sea el caso, deberán presentar un Disco Compacto por cada posición y señalar un orden de prioridad.
- d) Los documentos requeridos se entregarán digitalizados en 75 dpi (en escala de grises), extensión PDF, en Disco Compacto organizado por carpetas de acuerdo a la convocatoria y con los siguientes datos: nombre del concursante, Unidad Académica, División y posición que se concursará.
- e) Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

- f) Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de expedientes electrónicos para seleccionar a los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, a quienes se les notificará por correo electrónico su registro como participante en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, términos y modalidades de las evaluaciones a realizar en la entrevista con el Jurado Calificador. Asimismo, se notificará por correo electrónico a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.
- g) La evaluación para acreditar el nivel de idioma podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Autoacceso de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma, que se solicita como requisito de participación e ingreso al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el SAC.

- h) Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico. Es responsabilidad del aspirante mantener depurado el mismo.
- i) En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un lapso suficiente para que el interesado pueda obtener el Registro Estatal.
- j) En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto que incluye la prima de exclusividad, como se indica en la siguiente tabla y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador de Carrera:

Asociado Nivel A: \$ 22,006.58	Asociado Nivel B: \$ 25,663.02	Asociado Nivel C: \$ 29,518.32
Titular Nivel A: \$ 34,240.36	Titular Nivel B: \$ 39,983.40	Titular Nivel C: \$ 46,151.00

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por \$5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PROMEP, Convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD). Se espera que los académicos con doctorado ingresen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el corto plazo.

INFORMES

La dirección para recibir información y/o entregar la documentación referida es:



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2014

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera

Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México. Teléfonos: 01 (983) 83 5 0381, fax 01 (983) 83 2 92 70. Correo electrónico: sgeneral@uqroo.mx

CALENDARIO:

Actividades	Fechas 2014
Recepción de solicitudes.	Hasta el 27 de agosto
Evaluación de requisitos.	Del 8 al 29 de septiembre
Notificación de participación o no en la fase de evaluación final.	Del 8 al 29 de septiembre
Entrevista y evaluación final.	Del 1 al 15 de octubre
Notificación de resultados.	El 2 y 3 de diciembre
Inicio de labores.	El 5 de enero
Inicio de cursos.	El 12 de enero

Atentamente
Chetumal, Quintana Roo, a 20 de mayo de 2014
"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

M. A. Elina Coral Castilla
Rectora de la Universidad de Quintana Roo y
Presidente de la Comisión Académica Permanente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"